



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto proponer una legislación para proporcionar a las personas afectadas por una discapacidad visual que les impida la lectura del texto escrito convencional, una fácil identificación de los medicamentos que deben consumir o suministrar a otra persona.

Si bien sería necesaria una legislación nacional para que esta iniciativa tenga el alcance deseado, la Provincia puede surgir como pionera y dar ejemplo en esta materia aplicando esta norma a su Laboratorio PROZOME, que cubre una importante franja de especialidades medicinales que produce para la distribución en los centros sanitarios rionegrinos, fundamentalmente públicos.

Eutiquio Cabrerizo, ciego desde los 8 años, es autor de "El Braille, mucho más que un sistema de lectura para los ciegos". En un artículo, publicado en Internet, se refiere a la cuestión haciendo una breve descripción de la historia y significación del sistema de lectura Braille, extendido en el mundo entero, para que las personas con discapacidad visual, parcial o total, pueda acceder a textos escritos, con ello al conocimiento y, como consecuencia, a la inclusión social de un importante sector de la comunidad que padece esa problemática.

Luis Braille, inventor del sistema, escribió: *"El acceso a la comunicación en su sentido más amplio es el acceso al conocimiento, y eso es de importancia vital para nosotros si no queremos continuar siendo despreciados o protegidos por personas videntes compasivas. No necesitamos piedad ni que nos recuerden que somos vulnerables. Tenemos que ser tratados como iguales, y la comunicación es el medio por el que podemos conseguirlo"*.

Antecedentes.

La historia de los ciegos es tan antigua, evidentemente, como la historia de la humanidad. De hecho hay datos contrastados de la existencia de hombres y mujeres ciegos en las más ancestrales civilizaciones, como Grecia, Egipto o Mesopotamia, por no llegar más lejos en nuestra retrospectiva hasta los albores de la humanidad, donde también se encuentran vestigios claros de su presencia.

La literatura, la religión y la sabiduría popular nos hablan de ciegos que se hicieron



Legislatura de la Provincia de Río Negro

célebres por sus habilidades extraordinarias o las que otros hicieron por ellos o a su costa.

Se trata en todos los casos de destrezas o conocimientos en los que no intervenía el dominio de la escritura y la lectura.

En este sentido, podría afirmarse que la historia de los ciegos tiene apenas ciento setenta y seis años de vida, puesto que fue en torno a 1825 cuando se inventó el sistema táctil que ha permitido desde entonces el acceso de los ciegos a los medios que posibilitan la información, la formación y la comunicación de unos hombres con otros para ser en su conjunto y entre sí útiles a la sociedad.

El camino hacia la alfabetización de los ciegos puede decirse que empezó en 1786 en París, y que la primera piedra la puso Valentín Hay, un filántropo francés que sintió el impulso de liberar de la mendicidad a los muchos marginados ciegos que se ganaban la vida pidiendo limosna o maltocando música por las calles de la capital francesa a finales del siglo XVIII. La ceguera no debía asociarse obligatoriamente a la ignorancia y la dependencia de los demás.

El primer colegio para ciegos lo fundó Valentín Hay, y allí se impartían clases a sesenta niños ciegos instruyéndole en las diferentes asignaturas confiando a la transmisión oral y a la memorización, la adquisición de los diferentes conocimientos.

Un avance cualitativamente importante fue la propuesta de Charles Barbier, un militar que había inventado un modo de escritura y lectura basado en puntos y rayas en relieve con el fin de que los soldados pudiesen descifrar por la noche consignas secretas, y lo presentó en el colegio de la Institución Real para Niños Ciegos de París donde se encontraba internado, contando pocos más de diez años, Luis Braille, que se había quedado ciego a los tres años.

El nuevo método se llamaba Sonografía, y se basaba en diversas combinaciones de puntos y rayas formando signos que representaban los diferentes sonidos del lenguaje, no las letras del alfabeto. Para escribirlo se usaba una especie de regla con siete surcos poco profundos y una pinza que se deslizaba verticalmente siguiendo los renglones. En la pinza había una especie de ventanitas donde podían formarse los signos presionando con un punzón sobre la hoja de papel que se colocaba entre la pinza y la regla.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

La sonografía tenía problemas importantes: se trataba de un código basado en el sonido del lenguaje, pero no permitía el deletreo de las palabras, la acentuación de las vocales, los signos de puntuación de un texto, ni tampoco preveía la realización de operaciones matemáticas o la escritura de partituras musicales.

Cuando Luis Braille, teniendo trece años de edad, comunicó a Barbier estas deficiencias, el inventor de la Sonografía se sorprendió de que los ciegos aspirasen a utilizar un alfabeto completo, incluso con signos matemáticos y musicales, y consideraba que los ciegos debieran conformarse con un sistema de comunicación basado como el suyo en una tabla de signos según los sonidos de las palabras.

Invención del sistema de lectoescritura para ciegos.

El último tramo en la creación de un sistema de lectura y escritura para ciegos lo puso un chico entre sus trece y catorce años. Luis Braille, sobresaliente en inquietudes y capacidad de trabajo, decidió abordar la tarea de simplificar el método sonográfico de Barbier y completarlo en los aspectos que resultarían imprescindibles para disponer de un auténtico alfabeto.

Unos meses más tarde, había encontrado un medio de formar todas las letras, los acentos, los signos de puntuación y los signos matemáticos utilizando sólo seis puntos y algunas rayas horizontales que más adelante eliminaría.

El resultado no es solamente una modificación del método de Barbier sino que supone un cambio esencial de su propio planteamiento. El hecho de que Luis Braille fuera ciego le permitió experimentar personalmente sus investigaciones, y esta característica explica la perfecta acomodación de la forma y el tamaño de los signos a la naturaleza del tacto en la yema del dedo para facilitar su rápida identificación en el mínimo tiempo y con el menor movimiento. Al final, después de largas investigaciones, el nuevo sistema de lectoescritura tendría exclusivamente seis puntos, con los que se podrían formar 64 signos diferentes, incluyendo el espacio en blanco.

Entre los años 1827 y 1828 se transcribieron manualmente los primeros libros al nuevo sistema. En 1829 se publicó también a mano el "Método para escribir palabras, música y canciones sencillas mediante puntos, para uso de ciegos y especialmente diseñado para ellos" escrito por Luis Braille. La primera obra hecha en una



Legislatura de la Provincia de Río Negro

imprenta para la producción de libros en el nuevo Sistema fue una Historia de Francia publicada en tres tomos en 1837.

Por primera vez en la historia de la humanidad los ciegos podían leer y escribir, tomar notas, copiar apuntes, escribir y recibir cartas que podían leer personalmente. Había terminado la época del analfabetismo forzado de los ciegos.

Expansión.

El nuevo método de escritura y lectura para ciegos iba a encontrar muchas dificultades hasta que fuese aceptado con carácter definitivo.

Muchas personas creían que el sistema empleado por los ciegos tenía que basarse en los mismos principios basados por los videntes, y que el empleo de un método completamente diferente crearía una barrera infranqueable que produciría incomunicación y segregación social. Hasta dos años después de la muerte del inventor del método, ocurrida en enero de 1852, no fue reconocido oficialmente en Francia como el sistema de escritura para ciegos. Pronto se adoptó en Suiza. Después en Alemania.

En 1878 se celebró en París un congreso de varias naciones europeas para la evaluación de los distintos métodos de impresión y escritura para ciegos, y se acordó la adopción del Sistema que desde entonces se viene utilizando.

Los ciegos ingleses aprobaron su utilización hacia 1883, tras un comité formado por personas ciegas convocado por el doctor Armitage, fundador de la Asociación Británica y Extranjera para la Promoción de la Educación de los Ciegos.

Finalmente, a lo largo del Siglo XX se generaliza el Sistema Braille como método de escritura para los ciegos entre los países asiáticos los arábigos y los que constituyen el continente de Oceanía. A finales del pasado siglo, a título de ejemplo, se emplea este mismo método de escritura en lengua guaraní.

En Río Negro.

La preocupación parlamentaria por la problemática de los discapacitados visuales cuenta, seguramente, con profusa legislación internacional, nacional y provincial, aunque fundamentalmente dirigida hacia la



Legislatura de la Provincia de Río Negro

implementación de programas de capacitación, como el recientemente concretado, de lectoescritura Braille, que organizaron en forma conjunta la Biblioteca de la Legislatura de Río Negro y el Consejo Municipal de las Personas con Discapacidad, de Carmen de Patagones, provincia de Buenos Aires.

Las actividades se desarrollaron durante el primer cuatrimestre de 2003 y contó con la participación de 79 alumnos, en su mayoría docentes de nivel primario y medio.

El año pasado la Legislatura rionegrina sancionó la ley n° 3697 por la que se dispuso que este Cuerpo deberá traducir al sistema Braille toda ley, decreto o reglamentación que sean de interés para las personas con discapacidad visual.

Según estimaciones extraoficiales, ya que curiosamente no existen cifras o estadísticas oficiales que lo confirmen, aproximadamente un uno por ciento (1%) de la población en la Argentina padece problemas de discapacidad total o parcial. De ser cierta esta presunción, solamente en la Provincia de Río Negro habría, al menos, entre 500 o 600 discapacitados visuales que requieren del sistema Braille para poder acceder a la lectoescritura.

Si extendemos esas cifras al país, hablaríamos de que un número no menor a las 350.000 personas - que podría ser sorprendentemente mayor- padecen de una discapacidad visual que les impide desempeñarse normalmente en muchos aspectos básicos de su vida cotidiana y que dependen de la solidaridad, la voluntad y hasta del buen humor de otra persona para atenderlos.

Teniendo en cuenta estos números que, aunque oficiosos, reflejan una necesidad de una importante franja de la sociedad, resultaría de suma utilidad que, quienes sufren este tipo de discapacidad, puedan identificar los medicamentos que consumen, por su nombre impreso en sistema Braille en los envases que los contienen y de esta manera evitar posibles equivocaciones que pudieran resultar perjudiciales y hasta fatales para su salud.

Una legislación similar nacional sería necesaria para que los objetivos de la presente tenga un mejor alcance, no obstante, la Provincia de Río Negro daría un primer avance en la materia y posiblemente, con su ejemplo, una ley nacional obligaría a los laboratorios que funcionan en nuestro país a aplicar esta propuesta, como, de hecho, ya se hace en países como Italia y Alemania, entre otros.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

En tanto, el laboratorio PROZOME (Productora Zonal de Medicamentos), deberá incorporar el sistema propuesto, imprimiendo en las cajas de sus productos, así como en una solapa aplicada en los denominados "blisters", o cualquier otro envase, el nombre de los mismos en sistema Braille, para facilitar de esta manera la identificación al tacto de los medicamentos.

Será una manera de pasar de los dichos a los hechos y de aportar una solución práctica para este grupo social, así como de ponerse a la vanguardia, desde Río Negro, con una legislación progresista y ejemplificadora para el resto del país.

Por ello.

AUTOR: Alberto Horacio Ricaldoni
D.N.I. n° 8.310.921
Roca 640 - 1° "B"
Viedma - Río Negro



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- El PROZOME (Productora Zonal de Medicamentos) imprimirá en caracteres del sistema Braille, el nombre de todos sus productos, en las cajas y en solapas aplicadas a los envases o blisters que los contengan.

Artículo 2°.- De forma.